

1. INTRODUCCIÓN

Este curso servirá para la obtención del título de juez, así como para el reciclaje de aquellos jueces que se encuentren en excedencia por diferentes motivos, siempre que no sea por superar la edad máxima de 70 años o por sanción disciplinaria en vigor. Igualmente servirá para cumplir con los períodos de actividad profesional que indica el artículo 44, apartado 9 del Reglamento del Comité Nacional de Jueces, con referencia al paso a la situación de excedencia:

” (...pasarán a la situación de excedencia...) Los Jueces que no actúen al menos en dos competiciones oficiales (Reconocidas u homologadas WA o WAE) al año, durante tres años consecutivos, o no asistan a cursos de perfeccionamiento durante el mismo período”.

2. LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN:

El curso tendrá lugar los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2019 en las instalaciones de Federación Andaluza de Tiro con Arco, Campo de fútbol “Manuel Lloreda” de Málaga. (Bulevar Louis Pasteur, 19 - 29010 Málaga)

3. CALENDARIO PREVISTO

Viernes 13 de septiembre Juez y reciclaje de juez

09:00 a 14:00 Clases
14:00 a 15:30 Almuerzo
15:30 a 20:30 Clases

Sábado 14 de septiembre Juez y reciclaje de juez

09:00 a 14:00 Clases
14:00 a 15:30 Almuerzo
15:30 a 20:30 Clases

Domingo 15 de septiembre Juez y y reciclaje de juez

09:00 Examen teórico, examen práctico y test psicotécnico.

4. MATERIAL DE LOS CURSOS:

Los cursos se registrarán por los Reglamentos y Normativas WA (que pueden descargarse de la página web de la Real Federación Española de Tiro con Arco: www.federarco.es.) y R.F.E.T.A. en vigor. Los asistentes a los cursos deberán proveerse de estos textos para poder acceder con ellos a las clases, junto con el manual de jueces.

Además, deberán de habérselos leído con anterioridad al curso, con el fin de facilitar el desarrollo del mismo en cuanto a contenidos y dudas.



5. CONTENIDO DEL CURSO

- 5.1 Reglamento y Normativas WA
- 5.2 Conocimiento sobre equipamientos
- 5.3 Reglamentos y Normativas RFETA
- 5.4 Manual de Jueces
- 5.5 Discusión de problemas y dudas

6. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán a través del evento que encontraréis en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

El plazo de inscripción se cerrará a las **23:59 del domingo 8 de septiembre (hora peninsular)**.

El importe de la inscripción será el siguiente para cada caso:

- Curso de reciclaje de jueces: **SETENTA Y CINCO EUROS (75,00€)**
- Curso de juez: **DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (225,00€)**, incluye la ropa básica de juez (pantalón, chaqueta, polo y gorra). Este precio incluye la ropa básica de juez (pantalón, chaqueta, polo y gorra). Aquellos alumnos que no superen las pruebas, dentro de los plazos establecidos, y que por tanto no alcancen la condición de juez, recuperarán la cantidad de 95€ (el valor de la equipación).

El número mínimo de inscritos para el curso de juez (no para el de reciclaje para el que no se establece número mínimo) se fija en 15 personas. De no cubrirse este mínimo podría no celebrarse el curso, devolviéndose el importe de las inscripciones.

7. PROFESORADO DEL CURSO:

El designado por el CNJ y para la parte autonómica el designado por la federación autonómica.



8. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Los aspirantes a los diferentes cursos deben cumplir con lo establecido en el Reglamento del Comité Nacional de Jueces y demás Normativas de la RFETA.

Como norma fundamental, **los aspirantes a las pruebas de acceso para el curso de juez deberán ser presentados por la Federación Autónoma del aspirante. No se tendrá en cuenta ninguna solicitud individual para el acceso a los cursos de formación que no cumpla los requisitos indicados en este punto.**

A continuación, se reproduce un extracto de la Normativa de formación de jueces, con los requisitos de los aspirantes:

ACCESO A LOS CURSOS DE FORMACIÓN (de jueces)

Tal y como recoge el Reglamento del Comité Nacional de Jueces, los requisitos de acceso para cada categoría de juez son:

*Artículo 12º.- Para acceder a la categoría de **Juez** será preciso:*

- Ser español, extranjero con residencia legal en España, o nacional de un país de la U.E.*
- Ser mayor de edad el día de inicio del curso, y no haber superado la edad de 65 años.*
- Ser presentado por su Federación Autónoma.*
- No estar sujeto a ningún proceso disciplinario de ningún Comité Autónomo o del Nacional, ni estar cumpliendo sanción por la RFETA o por alguna Federación Autónoma.*

Madrid, 11 de julio de 2019
Rifaat Chabouk
Secretario General